

Planificación urbana para la diversidad sexual: nuevas políticas en Bogotá

Marcela Ceballos y Juan Carlos Prieto

Bogotá es el principal destino de población internamente desplazada por la violencia en Colombia. Los lugares de origen de población desplazada por la violencia coinciden con los lugares con altos niveles de violaciones de los derechos de las personas LGBT, principalmente mujeres transgeneristas.¹ Las guerrillas y los grupos paramilitares dirigen la violencia contra sectores considerados contrarios al orden social que desean mantener, pues los consideran síntoma de una “descomposición social” que hay que atacar. Figuran entre estos sectores victimizados: consumidores de drogas, habitantes de calle, personas vinculadas a la prostitución, personas que conviven con VIH-sida, miembros y líderes de sindicatos y organizaciones comunales y personas homosexuales y transgeneristas.

El 30% de la población LGBT desplazada en Bogotá aduce razones asociadas a su orientación e identidad sexual. En las zonas de Bogotá donde mujeres trans desplazadas tienden a asentarse, hay violencia generalizada, consumo de drogas y trata de personas con fines de explotación sexual – redes a las que con frecuencia se vinculan estas mujeres trans y a las que están más expuestas niños, niñas y adolescentes.² Sin embargo, la movilización social de estas áreas se ha fortalecido progresivamente desde hace más de una década culminando en el año 2009 con la firma del Acuerdo 371 del Consejo de Bogotá sobre la política pública LGBT. Esta política garantiza la igualdad de derechos de las personas LGBT con dos ejes centrales: en primer lugar, garantizar los servicios y la asistencia independientemente de la orientación sexual o identidad de género y, en segundo

lugar, promover una cultura libre de violencias por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La implementación de esta política requiere el fortalecimiento de organizaciones y líderes que tienen un papel importante en el apoyo de los derechos LGBT. Las autoridades deben mejorar los sistemas de información para monitorear el desplazamiento por causas de orientación sexual e identidad de género. La mayoría de las personas trans que llegan a Bogotá tiene un bajo nivel educativo y tiende a insertarse en actividades informales y transexualizadas (peluquería y belleza, prostitución y modistería) en condiciones laborales precarias; debe ampliarse la red institucional (como los centros comunitarios) encargada de atender las necesidades específicas de estos grupos vulnerables y personas desplazadas, y la inclusión social de estos grupos debe ser promovida a través de estrategias de cambio cultural.

Marcela Ceballos mceballos2000@yahoo.com es asesora y Juan Carlos Prieto jprieto@sdp.gov.co es Director de Diversidad sexual, ambos trabajan en la secretaría Distrital de Planeación, Bogotá. www.sdp.gov.co

1. persona transgenerista con una identidad de género femenina
2. El 42% de las mujeres trans encuentran dificultad para arrendar y el 27% de transgeneristas son víctimas de violencia por parte de su pareja. El 100% de los transgeneristas encuestados han sufrido algún tipo de agresión o han sido vulnerados con intenciones sexuales abusivas u ofensivas. Ver SDP, 2010. Línea de Base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de los sectores lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, LGBT